

## **El Indecopi evalúa cancelar las autorizaciones de uso de la denominación de origen Pisco a productores pisqueros que participen en el Concurso de Bruselas que se desarrollará en Chile**

- ✓ **Dicha sanción se aplicaría a los productores que afecten el prestigio y el valor comercial de nuestra denominación de origen Pisco, al participar con el nombre de “aguardiente de uva peruano”.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) anunció que evalúa cancelar las autorizaciones de uso de la denominación de origen Pisco e iniciar procedimientos de infracción a aquellos productores que, eventualmente, participen en el concurso itinerante “Spirits Selection by Concours Mondial de Bruxelles” (o Concurso de Bruselas), que este año se desarrollará en la ciudad chilena de La Serena, del 22 al 24 de agosto.

Dicha medida sería aplicada a los productores peruanos que, para participar en este concurso mundial -que premia a las mejores bebidas espirituosas-, lo hagan aceptando denominar a nuestro producto bandera como “aguardiente o destilado de uva peruano” y no Pisco, afectando, de esta manera, el prestigio y el valor comercial del mismo.

El Concurso de Bruselas cambia anualmente de sede, por lo que este año, al desarrollarse en Chile, recibió de las autoridades de ese país la solicitud de cambiar las reglas establecidas en el reglamento del concurso, respecto de las categorías del mismo. Estos cambios implican que los productores peruanos de Pisco participen en el mismo, solo si denominan a nuestro producto de bandera como “aguardiente o destilado de uva peruano”.

Esta decisión niega la posibilidad al Pisco de participar en la categoría que le corresponde y establece que debe hacerlo como “aguardiente o destilado de uva peruano”. En la práctica, esta medida niega el uso de nuestra denominación de origen en los productos concursantes.

Si bien este concurso es un evento privado, cuya participación es de libre decisión de los productores, el Indecopi considera que, a fin de no debilitar la defensa de la exclusividad sobre nuestra denominación de origen y todos los esfuerzos que se canalizan para la protección y promoción a nivel internacional, lo más coherente resulta no participar en este concurso, teniendo en consideración la prohibición de ostentar la denominación de origen Pisco, en Chile.

El Indecopi advirtió, además, que la participación del Perú en este concurso, bajo las reglas explicadas, causaría incertidumbre respecto de la calidad del producto, dado que, para poder ingresar a Chile, solo se procedería a denominarlo como “aguardiente de uva peruano”. Es decir, al no utilizar la denominación de origen Pisco, este producto no tendría que haber pasado por los controles exigidos para la denominación de origen Pisco y todos los parámetros de su reglamento.

### **Misión del Indecopi**

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

**prensa@indecopi.gob.pe**  
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:  
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPÍ**  
www.indecopi.gob.pe

En ese sentido, en el supuesto de que los productos peruanos obtuviesen medallas en el concurso desarrollado en Chile, no podrían ostentar las mismas en sus piscos comercializados en el mercado peruano, ya que estas no habrían sido ganadas en la categoría Pisco, sino en la de “destilado o aguardiente de uva peruano”, lo cual, de ser el caso, podría implicar un engaño al público consumidor, siendo pasible de las correspondientes sanciones.

**Lima, 25 de mayo de 2017**

### **Misión del Indecopi**

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

**prensa@indecopi.gob.pe**  
**2247800 anexos: 5011 - 5016**

Síguenos:  
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPi**  
[www.indecopi.gob.pe](http://www.indecopi.gob.pe)